



005 / 04

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 22 MAR 2004

VISTO, el Artículo 42 y 53 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y

CONSIDERANDO

Que según el Artículo 42 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que los antecedentes de los siguientes profesionales propuestos acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 41 del Estatuto;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 53 del Estatuto de la UNLa.;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar para el ciclo lectivo 2004, como Directores de Carrera de Grado y Posgrado a los siguientes docentes:

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE GRADO	DIRECTOR/A
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TRABAJO	Lic. en Economía Empresarial	Lic. Ricardo Braga
	Lic. en Ciencia y Tec. de los Alimentos	Bioq. Miguel Giraudo
	Lic. en Turismo	Prof. Julián E. Kopecek
	Lic. en Gestión Ambiental Urbana	Arq. Pedro Sonderegger
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Lic. en Ciencia Política y Gobierno	Lic. Diego Raus
	Lic. en Trabajo Social	Lic. Raquel Castronovo
	Lic. en Seguridad Ciudadana	Dr. Gregorio Kaminsky
SALUD COMUNITARIA	Lic. en Educación Física	Lic. María Elena Etkin
	Lic. en Enfermería	Lic. Ramón Alvarez
HUMANIDADES Y ARTES	Lic. en Música	Prof. Daniel Bozzani
	Lic. en Informática Educativa	Lic. Héctor Perillo
	Lic. en Audiovisión	Prof. Susana Espinosa
	Lic. en Gestión Educativa	Lic. Ana Farber

G/O

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



005/04

Universidad Nacional de Lanús

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE GRADO	DIRECTOR/A
	Lic. en Ciencia Política y Gobierno	Lic. Diego Raus
	Ciclo de Lic. en Ciencia Política y Gobierno	
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Lic. en Trabajo Social	Lic. Raquel Castronovo
	Ciclo de Lic. Trabajo Social	
	Lic. en Seguridad Ciudadana	Dr. Gregorio Kaminsky
	Ciclo de Lic. En Seguridad Ciudadana	
SALUD COMUNITARIA	Ciclo de Lic. en Educación Física	Lic. María Elena Etkin
	Lic. en Enfermería	Lic. Ramón Alvarez
	Ciclo de Lic. en Enfermería	
HUMANIDADES Y ARTES	Ciclo de Lic. en Música	Mtro. Daniel Bozzani
	Ciclo de Lic. en Informática Educativa	Lic. Héctor Perillo
	Lic. en Audiovisión	Prof. Susana Espinosa
	Ciclo de Lic. Audiovisión	
	Ciclo de Lic. Artes Combinadas	
	Lic. en Gestión Educativa	Lic. Ana Farber
	Ciclo de Lic. en Gestión Educativa	
	Lic. en Diseño y Comunicación Visual	Lic. Gustavo Pedroza

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE POSGRADO	DIRECTOR/A
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TRABAJO	Maestría en Desarrollo Sustentable	Lic. Ruben Pesci
	Maestría en Tecnología de los Alimentos	Dra. María Lucía Pollio
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Maestría en Políticas Públicas y Gobierno	Lic. Nerio Neirotti
SALUD COMUNITARIA	Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud	Dr. Hugo Spinelli
	Doctorado Salud Mental	Dr. Emiliano Galende
	Maestría en Salud Mental Comunitaria	

G/O

ANA MARÍA CARAMILLO
DIRECTORA



Universidad Nacional de Lanús

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE POSGRADO	DIRECTOR/A
HUMANIDADES Y ARTES	Maestría en Etica Aplicada con mención en Bioética	Dr. Ricardo Maliandi
	Doctorado en Filosofía	
	Maestría y Especialización en Metodología de la Investigación Científica	Dra. Esther Díaz

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION CS N° 005/04

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS